I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 556 /2009

Cerrillos, 07 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/883/2009 del Administrador Municipal; la Providencia Alcaldicia Nº100/6563/2009; Fotocopia de la Solicitud de Permiso Administrativo presentada por don Juan José Correa González; el Oficio N°1200/310 de 2009 del Juez de Policía Local de Cerrillos; Fotocopia del Oficio N°151/2008 de la Corte de Apelaciones de Santiago; la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, don Juan José Correa González, Juez Titular del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, hará uso de Permiso Administrativo desde el 7 y hasta el 11 de diciembre de 2009.

Que, mediante Oficio N° 151/2008 de la Corte de Apelaciones de Santiago, se informó las ternas de abogados subrogantes de los Juzgado de Policía Local.

Que, en la terna correspondiente al Juzgado de Policía Local de Cerrillos, se encuentra en primer lugar don Cristian Rebolledo Fernández.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, a contar del 7 y hasta el 11 de diciembre de 2009, como Juez subrogante del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, a don **CRISTIAN REBOLLEDO FERNÁNDEZ**, cédula de identidad N° 10.688.462-5, en el escalafón Directivo, grado 3° de la planta municipal.

2. Déjase establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio, se adjuntarán y serán enviados para registro de Contraloría General de la República, a través del Departamento de Personal de esta Corporación Edilicia, el que además registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, HECHO ESO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2009

Distribución:
- Contraloría General de la República
- Corte de Apelaciones de Santiago
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal y Bienestar
- Departamento de Remuneraciones
- Juzgado de Policía Local de Cerrillos
- Interesado
- Secplan
- Página Web